# Convención de los Derechos del Niño

# Debate General sobre derechos de la infancia y el cuidado alternativo

**Introducción**

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), aprobada en 1989 representa el primer código universal legalmente que protege los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En nuestro país, la sanción de la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley N° 26.061) representó un hito de alto valor pedagógico e impacto político para la concreción del enfoque de derechos introducido por la CDN en el modelo de protección de la niñez y adolescencia. El nuevo marco normativo sancionado en el año 2006 propuso un Sistema de la Protección Integral a la Niñez y Adolescencia que replanteó las prácticas de todos los actores del Estado -en sus distintos niveles y jerarquías, a partir de la identificación o asimilación de la noción de protección de los niños y adolescentes con la protección de sus derechos.

**Plan Nacional de Primera Infancia**

Desde los primeros años de vida trabajamos junto a las familias para que los más chicos vivan una infancia plena y los jóvenes tengan más oportunidades de llevar adelante sus sueños. Por eso impulsamos espacios para el cuidado de niños y niñas, acompañamos a los adultos en la crianza y apoyamos a los adolescentes para que sean protagonistas.

Los primeros años de vida son los más importantes para el crecimiento de niños y niñas. Por eso llevamos adelante diferentes iniciativas para garantizar su derecho a vivir una infancia plena.

En el marco de este Plan, los **Centros de Desarrollo Infantil** dan atención integral, contención y estimulación, para que los chicos de 45 días a 4 años puedan crecer sanos en cada uno de sus barrios mientras sus padres trabajan o estudian. En estos espacios brindamos:

* Asistencia nutricional: garantizamos una alimentación adecuada a las necesidades de cada edad y a los hábitos alimenticios de las comunidades.
* Prevención y promoción de la salud: organizamos talleres y capacitaciones destinadas a los chicos y sus familias.
* Estimulación temprana y psicomotricidad: realizamos juegos, ejercicios físicos y actividades lúdicas que desarrollan sus capacidades.
* Talleres y cursos de capacitación: fomentamos encuentros para promover la reflexión y formación de los educadores, madres, nutricionistas y profesionales de los Espacios de Primera Infancia.

Así logramos que los más chicos tengan más oportunidades para desarrollar el lenguaje, las emociones y fortalecer los vínculos familiares.

Desde el Plan Nacional de Primera Infancia ponemos a disposición de educadoras y educadores recursos útiles y materiales para promover y potenciar el desarrollo infantil.

[**Programa Primeros Años:**](https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/primerosanios) fortalecemos las capacidades de crianza de las familias en situación de vulnerabilidad.

**Zonas de Crianza Comunitarias**

Son espacios que, en el marco del Programa Nacional Primeros Años, pone en marcha en diferentes barrios y están destinados a acompañar a las familias con niñas y niños de 0 a 4 años, mujeres embarazadas y personas gestantes.

Teniendo en cuenta los contextos locales y la diversidad cultural de los lugares donde están ubicadas, se ponen a disposición juegos, libros y distintas herramientas lúdicas y de cuidados para fortalecer las prácticas de crianza de las familias.

En la actualidad, ya hay nueve Zonas de Crianza Comunitarias inauguradas, y se prevé inaugurar un total de 50 en todo el país este año. En cada una de ellas, trabajan las facilitadoras, los facilitadores y equipos técnicos del programa, acompañando a las familias y articulando con los sistemas de protección local.

**Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales (PAE)**

Si un joven entre 13 y 21 años vive alejado del cuidado familiar, tiene derecho a llevar adelante sus proyectos en igualdad de oportunidades. El programa PAE te acompaña para construir su autonomía. Por ello un referente capacitado acompaña en el camino hacia la autonomía. El acompañamiento consiste en encontrar un lugar donde vivir; finalizar los estudios o empezar una carrera; buscar un trabajo, saber cómo administrar el dinero; Cuidar la salud y acceder a información para vivir una sexualidad plena; obtener un DNI; fortalecer tu red de vínculos y conocer tus derechos y responsabilidades.

El joven será titular de una asignación económica mensual, equivalente al 80% de un salario mínimo, vital y móvil, que se cobra una vez que egresa del hogar convivencial o de la familia cuidadora.

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/ninezyadolescencia/pae>

**Reparación económica para niñas, niños y/o adolescentes en el marco de la Ley 27.452**

La Ley N° 27.452 establece que los hijos y las hijas de mujeres víctimas de femicidio o de homicidio en contexto de violencia intrafamiliar y/o de género deben ser protegidos para crecer en un ambiente sano y libre de violencias. Por eso, tienen derecho a recibir una reparación económica mensual, acceder a una cobertura integral de salud y ser acompañados de manera integral durante su crianza.

La reparación económica, equivalente a un haber jubilatorio mínimo, se otorga a partir del momento de ocurrido el delito Ley 27.452. Es un derecho de niñas, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 21 años, o personas con discapacidad sin límite de edad que hayan atravesado alguna de las siguientes situaciones:

El padre/madre o progenitor/a afín (pareja de padre/madre) haya fallecido a causa de violencia intrafamiliar y/o de género, siendo esta determinada por la autoridad judicial.

La persona victimaria haya sido procesado/a y/o condenado/a con sentencia firme.

Se haya declarado extinta la causa penal por la muerte del acusado en el marco de la investigación por homicidio del progenitor/a.

<https://www.argentina.gob.ar/reparacion-economica-ley-brisa>

**Políticas sociales para promover una recuperación más inclusiva, resiliente y sostenible: reconstruir para mejorar después de la COVID-19 con miras al logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible.COVID-19: Nuevas guías con recursos para acompañar a las familias**

La última guía elaborada por la SENAF en el marco de la pandemia aborda el impacto emocional en niñas y niños.

La Guía de recursos para la contención emocional de chicos y chicas de 6 a 12 años es la última entrega de la colección que comprende diversos materiales pedagógicos para acompañar a niñas, niños y adolescentes durante la pandemia por COVID19.

La nueva guía fue desarrollada por la SENAF junto a especialistas de Fórum Infancias y ofrece un panorama de la situación en el contexto de la pandemia y su impacto emocional en chicas y chicos, identifica signos de alarma y aporta recursos prácticos para su contención destinados a las familias y las personas adultas cuidadoras.

La publicación está organizada en cinco capítulos que describen situaciones cotidianas que ocurren durante el aislamiento y brindan consejos y recomendaciones al respecto. Estos son: Cambios profundos en la vida cotidiana; Impacto de la situación actual en los estados emocionales de chicas y chicos; Recursos prácticos para acompañar a chicas y chicos; y Señales de alarma; Información importante sobre cuidados y atención en pandemia.

La Guía forma parte de la colección de materiales pedagógicos desarrollada por SENAF en el contexto de COVID-19. Todas las publicaciones brindan a la comunidad orientaciones para el cuidado de la higiene y la salud, así como recomendaciones de actividades y propuestas lúdicas acordes a las distintas edades y etapas de desarrollo. Los materiales pueden descargarse sobre las siguientes temáticas:

1. Jugar en casa. Guía de actividades, Juegos y Cuidados para la primera infancia 1 – 2 – 3 - 4
2. Entrá y divertite. Guía de recomendaciones y recursos para adolescentes
3. Crear, aprender y divertirnos. Guía de recomendaciones y actividades para chicos y chicas
4. Acompañamiento durante el embarazo en tiempos de Covid-19
5. Cuidados para niñas y niños dentro del hogar 1 – 2 - 3
6. Impacto emocional en pandemia. Guía de recursos para la contención de chicas y chicos de 6 a 12 años

La SENAF también produjo otra serie de materiales con protocolos y recomendaciones especiales, desarrollada para los dispositivos institucionales para niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, del sistema penal juvenil, así como las residencias de larga estadía para personas mayores.

Todas las publicaciones fueron elaboradas con la participación de diversas áreas de SENAF, como la Dirección de Fortalecimiento y Formación en Primera Infancia de la Subsecretaría de Primera Infancia; la Dirección Nacional de Promoción y Protección Integral de la Subsecretaría de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia; la Dirección Nacional de Sistemas de Protección Integral; el área de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Asesores/as; muchas de ellas se realizaron en articulación con el Ministerio de Salud de la Nación y Unicef.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/covid-19-nuevas-guias-con-recursos-para-acompanar-las-familias>

Finalmente y para mayor información podrán consultar el Campus Virtual de la Secretaría en el siguiente link:

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/senafcampus>

## Comisión Permanente iniciativa Niñ@sur - Red SURCA

Finalmente destacar un proceso llevado a cabo en el seno del MERCOSUR, donde se han integrado a los jóvenes de los países miembros, en el proceso de toma de decisiones regional, bajo la modalidad de reuniones inter-generacionales de intercambios de ideas y propuesta de política pública.

La Red del Sur de Criancas y Adolescentes de Estados Partes y Asociados del MERCOSUR (RedSurca), se conforma de **niñas, niños y adolescentes de 11 a 17 años de edad**, que pertenecen o son miembros de Consejos Consultivos y/o grupos organizados de niñas y niños, y que representan al colectivo de la niñez en ese ámbito.

El 28 de Mayo de 2021 se realizó por videoconferencia la XXXVII Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos (RAADH) del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) bajo la Presidencia pro témpore de Argentina. Allí se desarrollaron las actividades de la Comisión Niñ@Sur en la que participaron representantes de los Estados Partes como Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y los Estados Asociados como Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Bolivia participó como Estado que está transitando las distintas etapas para finalizar su ingreso al MERCOSUR, además a Red Surca.

Dentro de los temas propuestos **desde la Red Surca a las autoridades** presentes fueron el **Derecho a Vivir en familia**, que fue abordado desde los siguientes ejes**: “**experiencias, propuestas y desafíos para garantizar integralmente el derecho de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales”.

A la pregunta, ¿Qué experiencias conocen que se deberían promover y cuales limitar o reemplazar en relación al cuidado de personas sin cuidados parentales? Los representantes de la red surca llegaron a los siguientes puntos en común:

- las situaciones de violencia y abuso dentro de la familia contra NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES tienen que ser sancionadas

- Deben crearse leyes para la denuncia y acompañamiento a NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES .

- promover todas las herramientas, programas y leyes que existan.

- los NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES que hayan quedado sin cuidadores parentales se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, por lo que el Estado tendría que desarrollar acciones y programas que los apoyen

Asimismo a la consulta sobre: ¿Qué rol les toca a las comunidades en esa situación y que a los Estados? ¿Pueden trabajar en conjunto? ¿Cómo?; los representantes de la red surca llegaron a los siguientes puntos en común:

- Debe haber un trabajo conjunto entre ESTADO y COMUNIDAD, así como contar con financiamiento para sostener los programas.

- Ampliación de los programas de acogimiento e inserción familiar que lleguen a todo el país, así como favorecer la expansión de agentes de apoyo en los barrios vulnerables

- Desarrollo de programas de formación de niñas, niños y adolescentes en situación de acogimiento familiar o socioeducativa que los y las niñas, niños y adolescentes ayuden a conocer sus derechos (formaciones para la Promoción de derechos humanos) y puedan identificar las situaciones de vulnerabilidad.

- Espacios para la socialización de niñas, niños y adolescentes como podría ser a partir del arte y la cultura para desarrollarse como personas.

- Fiscalización/ acompañamiento permanente de las unidades socio educativas y de acogimiento institucional para un proceso digno de socialización y prevención de violencias hacia niñas, niños y adolescentes .

- Contratación y formación de los profesionales y colaboradores de la casa que trabajan con los y las niñas, niños y adolescentes , sobre protección, socialización y apoyo psicológico.

- Ampliación y especialización de los programas de acogimiento a niñas, niños y adolescentes sin vínculos familiares en casas especializadas (casos situación de calle, de inmigración, embarazo adolescente, etc.…).

- Metodologías para la reinserción en el ambiente familiar que favorezcan que puedan participar el/la adolescente con la familia.

**Conclusiones:**

La República Argentina ha desarrollado políticas públicas universales dirigidas a la infancia a través de las distintas jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales. Las políticas dirigidas a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales han sido abordadas significativamente y la diversidad de las mismas se ha mencionado en el presente texto, aunque no se agotan solo en ellas. Otras políticas públicas preventivas de transferencia de renta como la Asignación Universal por hijo o embarazo, y políticas de empleo y salarios familiares son también importantes para fortalecer los cuidados de la infancia en nuestro país.

La Pandemia del COVID 19 nos ha obligado a revisar nuestra prácticas para ajustarlas a la nueva realidad, las guías para los espacios de cuidado y el programa acompañamiento al egreso también fueron mejorados.

Finalmente señalar la observación por parte del Estado al derecho a la participación, a ser oído y tenido en cuenta en las decisiones que atañen a la infancia, al haber desarrollado el espacio de debate y reflexión interpares de la red Surca, y un espacio intergeneracional en el ámbito del MERCOSUR, donde se ha abordado la presente temática.